

**Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la inauguración del Primer Congreso del Manejo Integral de Niños con Parálisis Cerebral.**

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) es un verdadero privilegio tener la oportunidad de participar y apoyar en la realización de este importante evento, que tiene como principal objetivo difundir y promover una serie de aspectos y realidades que se viven en nuestra sociedad, en nuestro país, pero principalmente en nuestra entidad federativa, en Jalisco.

La discapacidad debe verse como un problema, un asunto de vulnerabilidad para toda persona que la padece y la vulnerabilidad de acuerdo con la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, que es la que define quiénes son esos grupos vulnerables, considera que es el conjunto de personas que por sus condiciones físicas, intelectuales, psíquicas, históricas, económicas o sociales, están expuestas a que se les violen sus derechos humanos por acción o por omisión, por parte de los servidores públicos.

Afortunadamente, en Jalisco se han dado pasos importantes, lo hemos reiterado; tenemos una Ley Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, que entró en vigencia el 1 de enero de este año. Pero es una ley que todavía se sigue conociendo y gran parte de nuestra sociedad no conoce de esa ley. A final de cuentas, por tratarse de una ley es una obligación, no únicamente un lineamiento, que toda la sociedad y todas las autoridades debemos conocer, aplicar, cumplir y por parte de las autoridades, hacer que se cumpla y también, garantizar todos los derechos que se consagran en esa ley.

Por consecuencia, de mi parte como presidente de la CEDHJ esperaríamos que hoy y mañana, mediante los conocimientos que transmitan todos estos expertos que trabajan con niños con discapacidad del sector académico, universitario y también del sector público, podamos nosotros generar conciencia para cumplir con lo que esa ley nos marca.

Estamos un grupo de consejeros que por ley formamos parte de ese Consejo estatal basado en esa disposición, que estamos trabajando para que en Jalisco se apliquen y se cambien las políticas públicas de respeto e inclusión hacia las personas con discapacidad. Está por nombrarse a diez consejeros más que representarán a las organizaciones de la sociedad civil y yo creo que aquí tenemos a una digna representante de las organizaciones civiles que más trabaja por este tema de la discapacidad. Ojalá que este consejo pueda poner los ojos en la licenciada Lucina Bravo, para nombrarla como parte de ese consejo. Yo considero que sería muy afortunado tenerla por ahí, porque me ha tocado conocer una parte importante de su trayectoria profesional y humanista y me ha tocado ver que es de las organizaciones que aportan para fortalecer a las instituciones públicas y que también es crítica y enérgica cuando las instituciones no hacen lo adecuado; y no es un cheque al portador para ninguna instancia o institución. Es una persona que construye, al igual que todos los

consejeros que conforman a Ciriac. Propone, pero también critica y exhibe cuando no se está haciendo lo adecuado, sobre todo en este tema donde no se está haciendo lo adecuado.

Dentro de esos objetivos hay dos que son básicos: lo que más nos daña, bloquea e inhibe: el desarrollo de las personas con discapacidad son las barreras físicas y culturales que están detectadas en esta ley como objetivo para eliminar de nuestra sociedad. Hay muchos derechos que tienen las personas con discapacidad, los niños con mayor razón, que por su propia condición de ser niños ya tienen y se encuentran enmarcados dentro de esa vulnerabilidad, pero si a eso le sumamos que además tienen discapacidad, son doblemente vulnerables y por consecuencia, hay un interés superior que es el interés superior de la niñez, contemplado en todos los instrumentos internacionales y en la propia Constitución, que debe garantizarse. Los derechos de las personas con discapacidad están los establecidos en todos estos instrumentos internacionales, tratados y leyes y son:

La protección de la salud. Creo que con este foro se trata de garantizar y generar conciencia de un derecho humano que tienen estos niños con esta discapacidad.

Integrarse a los programas de salud en todas sus modalidades y niveles. Actualmente, para poder acceder a una escuela por tener una discapacidad simplemente no es posible, porque aún no hemos abatido ese rezago en la parte de las barreras físicas de eliminar cualquier tipo de infraestructura que les impida acceder para participar y formarse en una escuela.

Tener acceso comunicativo a través de la estenografía proyectada. Tener igualdad de oportunidades laborales. Yo, como presidente de la CEDHJ, hice un llamado para que todas las instituciones públicas en Jalisco lográramos para este año que al menos uno por ciento de nuestra estructura laboral fueran personas con discapacidad y ni siquiera ese porcentaje lo vamos a cumplir. No es posible hablar de igualdad de oportunidades laborales si no se les está permitiendo ingresar a laborar empezando por lo que debería ser lo más básico, las instancias públicas. También esto es un problema que se da en el sector privado, porque las mismas empresas no han generado cultura al respecto, pero, ¿cómo la vamos a fomentar quienes tenemos la obligación de cumplirlo no lo hacemos? No esperemos que con ese ejemplo el sector empresarial pueda cumplir.

Tener consideraciones preferenciales y facilidades para el uso del transporte, estacionamientos y espectáculos y tener libre acceso y desplazamiento en vía pública y servicios públicos y privados. Es un gran reto, es una realidad, no tenemos garantizados esos derechos de las personas con discapacidad. Hay muchas rutas de transporte público que no tienen ni grúa ni rampa para que las personas con discapacidad hagan uso de este, que es un medio para que ellos puedan ejercer su derecho al libre tránsito, a la movilidad, a poderse desarrollar en cualquier actividad.

Participar en los programas de cultura, deporte y recreación. Recibir la información, capacitación y asesoría para él y su familia, que les permita participar de manera activa en los procesos de habilitación y rehabilitación e incorporación de los programas sociales para alcanzar una vida con calidad.

Las personas con discapacidad deben ser vistas, como dice la ley, con privilegios. Debemos apoyarlas y sobre todo, respetarlas. Eso es lo más importante, son grandes retos y espero que como sociedad comprometida los hagamos nuestros. El simple hecho de estar aquí presentes y participar, muestra un compromiso, y por ello les felicito a todos ustedes. Muchas gracias.

-o0o-